

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6299 *TECSIDEL, S.A.*

Se convoca la próxima Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de julio de 2017, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, situado en Barcelona, calle Castanyer, número 29, y en segunda convocatoria el día 31 de julio de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora.

El Orden del Día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas es el siguiente:

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución y celebración de la sesión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, del Orden del Día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la sesión.

Segundo.- Censura de la gestión social, reconocimiento y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad, a saber, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, de la Declaración sobre información medioambiental, del Informe relativo a la información sobre acciones propias, del Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación del resultado, así como del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Censura de la gestión social, reconocimiento y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado de la Sociedad, a saber, el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada, del Informe de Gestión consolidado y de la Propuesta de aplicación del resultado consolidado, así como del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Compra de acciones de la Sociedad por la propia Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

De conformidad con lo que dispone el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como los Informes de Gestión y los Informes de la Auditoría.

En Barcelona, 16 de junio de 2017.- El Secretario no miembro del Consejo de Administración de la sociedad, Sr. Cédric Carol Jané.

ID: A170050900-1

cve: BORME-C-2017-6299